



Ministerio de  
**DESARROLLO  
SOCIAL**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

PMI




**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Institución: Ministerio de Desarrollo Social  
Máxima Autoridad: Abg. Mario Varela Cardozo  
Auditor Interno: CP. Claudia Torres Marzano  
Correo electrónico: storres@mds.gov.py  
Teléfono: 678-456

Informe IV°	Fecha	Resolución /Orden de trabajo	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
(2) Código Hallazgo	17/06/2021	Encargo DGAII N° 343	Tercera y Cuarta Transferencia ejercicio fiscal 2020	Auditoría de Gestión		Auditoría del Programa Tenonderá a través de la Verificación documental de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias, correspondiente a la Tercera y Cuarta Transferencia del Ejercicio Fiscal 2020, Departamentos de Neembucú y Paraguari, Resolución V.D.S. N° 1011/2020 y N° 1118/2020, respectivamente.		
(1) N° Observ. s/informe	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
1	H	FALTA DE INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VDS N° 720/2020.	La Dirección del programa implementara los mecanismos para la regularización correspondiente a la falta de instrumentos establecidos en la Resolución VDS N° 720/2020.	(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión.
2	H	FALTA SUSCRIPCIÓN DE FIRMAS	Recomendamos que el Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, a través de la Dirección del Programa Tenonderá y en conjunto con las instancias pertinentes, deberían cumplir con lo que establece la Resolución MDS N° 720/2020/2016 "Por la cual se aprueba el Manual operativo del Programa Tenonderá, Programa de apoyo a la Promoción e Inclusión Socioeconómica", Revisión 02, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N° 638/2017 y otras reglamentaciones vigentes.					
3	H	FALTA DE DATOS EN INSTRUMENTOS APLICABLES	Acción de mejora: Se implementarán las acciones correspondientes para la regularización de acuerdo a lo observado sobre la falta de suscripción de firmas. Se implementarán las acciones correspondientes para la regularización de acuerdo a lo observado sobre la falta de datos en instrumentos aplicables.	Fecha inicio: 23/06/21	Fecha finalización: 31/12/21	M.V Francisco Ramoa-Dirección Programa Tenonderá	Ing Agr. Norma Carballo -Jefa Dpto. de Operaciones	100%
4	H	INCONSISTENCIA DE DATOS EN INSTRUMENTOS APLICABLES	Se realizarán las acciones correspondientes para la adecuación de lo observado en la observación respectiva.					
5	H	DISCREPANCIA EN FIRMAS SUSCRITAS EN INSTRUMENTOS APLICABLES	Se realizarán las gestiones correspondientes para subsanar la discrepancia de firmas en instrumentos aplicables.					

*Norma*  
Lic. Norma Gloria Acosta  
Técnica Administrativa D.G.A.C.  
Ministerio de Desarrollo Social  
Programa Tenonderá

Ing. Agr. Norma Carballo  
Jefe Dpto. de Operaciones  
Prog. Tenonderá - M.D.S.

6	H	FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. RESOLUCIÓN CGR Nº 238/2021	Recomendamos que el Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, a través de la Dirección del Programa Tecnológico y en conjunto con las instancias pertinentes, deban verificar los mecanismos a fin de definir los criterios y procedimientos de acceso al Programa, referidos a la rendición de cuentas y los documentos de respaldo de los participantes, en virtud de la Resolución CGR Nº 238/2021.	Se realizarán las gestiones correspondientes para el seguimiento a la solicitud realizada a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Hacienda.	Ing Agr. Norma Carballo -Jefa Dpto. de Operaciones Lic. Rafael Casapates Arazco-Jefe Dpto. Gestión Administrativa y Calidad.	
Elaborado por: Lic. Ma. Gloria Acosta, Técnica Doto de Gestión Administrativa y Calidad			Fecha: 23/06/2021			
Revisado por: Ing. Agr. Norma Carballo, Jefa de Operaciones			Fecha: 23/06/2021			
Aprobado por: Ing. Agr. Norma Carballo - Encargada de despacho			Fecha: 23/06/2021			